



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de MARTHA ISABEL MONTEALEGRE GARCIA
contra MARIO RAMON MUNAR FALLA y LIDA VANNESA MUNAR FALLA.
Radicación: 41001-40-03-007- 2018-00811-00.

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento del demandado MARIO RAMON MUNAR FALLA y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

Se niega respecto de la demandada LIDA VANNESA MUNAR FALLA, por encontrarse notificada.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ